



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a la Información
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

357 Resolución Gerencial Nº -2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 26 SEP 2007

VISTOS;

El Informe N° 100-2007-REGION CALLAO/CE de fecha 26 de Setiembre del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 253-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 07 de setiembre de 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Cemento Pórtland Tipo I para el Proyecto Construcción de Veredas en los Pasajes del AA.HH. Bocanegra IV - Sector, con un Valor Referencial de S/. 78,750.00 (Setenta y ocho mil setecientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Agosto del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante Informe N° 883-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 20 de agosto 2007;

Que, a través del Informe N° 100-2007-REGION CALLAO/CE, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 642-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial para la adquisición antes citada;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial para la Adquisición de Cemento Pórtland Tipo I para el Proyecto Construcción de Veredas en los Pasajes del AA.HH. Bocanegra IV - Sector, con un Valor Referencial de S/. 78,750.00 (Setenta y ocho mil setecientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Agosto del 2,007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARIO SOZA BRASSINELLI
Jefe de la Oficina de Administración